

BASES X RALLY FOTOGRÁFICO *MORALEJA, UNA IMAGEN*

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes BASES tienen por objeto desarrollar el procedimiento para el buen desarrollo de la décima edición del Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen*, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja. Certamen fotográfico que nació con los objetivos de difundir y promocionar los aspectos medioambientales, turísticos y culturales del municipio, así como impulsar el interés por la fotografía como medio de ocupación del tiempo libre, además de enriquecer el archivo fotográfico del Consistorio.

2. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, sin límite de edad, con inquietudes fotográficas o artísticas y que quiera pasar una jornada divertida y entretenida. Los participantes menores de edad deberán estar acompañados durante la actividad por un adulto.

Para que se lleve a cabo el Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen* deberá haber un mínimo de 7 participantes, avisando a los mismos con antelación para comunicarles la no realización del evento en caso de cancelación.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el Rally Fotográfico aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

3. INSCRIPCIÓN.

La inscripción de participación se realizará de las siguientes maneras, siendo el jueves, 10 de abril de 2025, el último día para realizar la inscripción.

- Formulario de inscripción que se anunciará a través de las Redes Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja así como las de la Oficina de Turismo de Moraleja. Además de en la Página Web www.moraleja.es
- Correo electrónico turismo@moraleja.es aportando los datos:
 - Nombre y apellidos, teléfono, email, DNI y localidad.

*Cuota de inscripción Gratuita.

4. DESARROLLO.

El certamen fotográfico se llevará a cabo el domingo, 13 de abril de 2025, de 10:00h a 22:00h. Podrán realizarse las imágenes durante ese rango horario, sin necesidad de participación durante toda la jornada.

La salida del Rally Fotográfico será a las 10h del citado día en la Casa Toril/Oficina de Turismo de Moraleja situada en la Plaza de los toros, donde se dará toda la información necesaria.

Cada participante debe aportar su propia cámara. Las imágenes presentadas no deben poseer marcas de agua, firmas o cualquier información que pueda indicar la autoría de la fotografía. La edición digital está autorizada siempre y cuando vaya destinada a modificar parámetros de la imagen, de manera que no se modifique su contenido o alteren la realidad. No se permitirá fusión de imágenes, borrado de detalles o fotomontajes. Máximo 20% de recorte fotográfico. Todas las fotografías deberán presentarse en formato jpg y con una resolución mínima de 3876 px x 2579 px, 300 dpi.

Los participantes concursarán con una selección de cuatro fotografías realizadas dentro del término municipal de Moraleja y que se corresponderán con los temas indicados por la organización el día de celebración del Rally Fotográfico *Moraleja, Una Imagen*, debiendo enviar las imágenes que optarán al premio en el plazo indicado.

Las fotografías se deberán enviar al correo electrónico turismo@moraleja.es antes del domingo, 20 de abril de 2025, especificando en dicho email nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono del participante.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

5. JURADO.

La selección y concesión de los premios del Concurso se realizará a propuesta de un Jurado nombrados por Resolución de Alcaldía y estará constituido de la siguiente forma:

- **Presidente.** Concejal Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja
- **Vocales.** Dos personas vinculadas al municipio de Moraleja de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico, artístico y/o cultural.
- **Secretario.** Secretario de la corporación o empleado público en quién delegue (con voz pero sin voto) que levantará acta.

2.- El Jurado se constituirá y reunirá una vez que se haga pública mediante resolución de Junta de Gobierno Local, que declarará admitida la lista de participantes presentados, al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

3.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión del premio, valorará además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

4.- El Jurado podrá declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados.

5.- Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

6.- El Jurado elevará al órgano municipal competente la propuesta del premio que corresponda otorgar.

6. PREMIOS.

- Primer premio a la colección: 200 euros + Diploma
- Segundo premio a la colección: 100 euros + Diploma
- Tercer premio a la colección: 50 euros + Diploma
- Cuarto premio a mejor fotografía: ampliación en foam tamaño 30x40 + Diploma

Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al certamen.

7. PUBLICIDAD

Las bases de este concurso de harán públicas a través de los procedimientos habituales y de las redes sociales del Ayuntamiento de Moraleja, que deberán ser publicadas en la Base General de Subvenciones y por ende en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

8. NORMAS FINALES.

Con el deseo de crear un archivo fotográfico de Moraleja, las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, que las podrá utilizar con fines culturales/ promoción/ difusión.

Será motivo de descalificación el no cumplir las instrucciones o el concurrir fuera del horario señalado.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que

ello pueda derivarse en responsabilidad, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Nota: La organización no se hace cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Rally Fotográfico.